

## Á LUIS COMENGE

ODA ZAFIA (1)

Almo colega que el sagrado gremio  
 De remendones de la grey humana  
 Honras, cantando, cual si fueran propias  
     Glorias ajenas,  
 Y á segundones, como yo, de Apolo  
 En mayorazgos transformar intentas,  
 Llena de ardiente patrio amor el alma  
     Libre de celos,  
 Plegue á la augusta Pallas Athenéa  
 Desasnadora de iletrados Dioses,  
 Polar estrella de los humanales  
     Nítidos genios  
 Darte, con creces, galardón heroico.  
 Bien lo merece quien á un pobre muerto  
 Vuelve á la vida con su aplauso ingenuo  
     Antiespasmódico.  
 Ver mis exequias por tu gracia pude,  
 Fuiste tú el Verdi de esa partitura,  
 Suénder fué el Preste que entonó los *Kirie*  
     Con treinta y nueve  
 Bravos amigos, ángeles de pluma  
 Tan cariñosos que, al llegar al *Libera*,  
 Sustituyeron triste *Requiescat*  
     Con un ¡*Resurgat!*  
 Mas ¡ay! ¡que el mundo con glacial apremio,  
 Viéneme al cobro de anticipos tales;  
 Déficit fuerte para el cual no tengo  
     Ni una peseta!  
 Pero te juro que si vivo un lustro,  
 (Teste me sea Júpiter tunante),  
 Solo en un lustro compondré tan nuevos  
     Ópimos libros  
 Que, al recorrerlos, las futuras gentes,  
 Visto el esfuerzo de Comenge y Suénder,  
 Quizás exclamen con acento plácido:  
     «¡Tuvo vergüenza!»

29 Marzo 1893.

---

(1) Escrita con motivo del libro-homenaje que se regaló á Letamendi en el día de su Santo.

## ENSAYO TEÓRICO-PRÁCTICO

SOBRE LOS

## MEDIOS DE MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA

HABIDA RAZÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CIENCIA,

LOS FUNDAMENTOS DEL DERECHO, LAS CONDICIONES DEL SUELO

Y EL CARÁCTER NACIONAL (1).

## PRÓLOGO

Dedicado como estoy por completo á la práctica de mi profesión, no pensaba publicar el adjunto Discurso, por más que un sinnúmero de amigos me lo había pedido con instancia. Por una parte mis obligaciones facultativas me absorben el tiempo y el interés, y por otra hay que tener en cuenta que no puedo atribuir un mérito absoluto á un Ensayo ajeno á mis habituales estudios, que solo por un compromiso de pundonor me atreví á emprender, y en el cual, lejos de abrigar la oficiosa pretensión de lucir mi personalidad, únicamente tuve la más excusable de no dejar deslucida la Presidencia. La benévola acogida que en aquel acto me dispensó el auditorio, y las cordiales felicitaciones con que los primeros economistas y jurisconsultos de todas opiniones me honraron al concluir la sesión, pudieron tranquilizarme con respecto al logro de mi único y anhelado propósito; conseguido lo cual, recogí las hojas de los taquígrafos y las guardé con ánimo deliberado de amortizarlas entre mis legajos, á perpetuidad, como mero recuerdo de un grato episodio de mi vida literaria. Y tan real y efectiva fué en mi ánimo esta resolución, que, conforme el público recordará, el único extracto de las sesiones económicas del Ateneo Catalán que la Mesa ha dejado de publicar, en los diarios locales, ha sido precisamente el último, ó sea, el correspondiente á mi discurso, siendo así que por indicación mía fueron publicados los ex-

(1) Discurso Presidencial pronunciado el día 23 de Abril de 1869, en el Ateneo Catalán, en el acto de cerrar los notables debates que en las secciones de Ciencias Morales y Políticas, Agricultura, Industria y Comercio, reunidas, tuvieron lugar sobre este tema: «En la urgente necesidad de fomentar el trabajo y la producción nacional, ¿cuáles son los medios morales, económicos y políticos más eficaces para conseguirlo?»

tractos de todas las demás. A tal punto llevé, es decir, hasta la esquivéz, el desapego para con mi obra.

Mas hoy mi situación es muy distinta: hoy que una Asociación como la del Fomento de la Producción Nacional, tan atendible por el número y carácter de sus afiliados, como respetable por la nobleza de su objeto, cree que mi Ensayo, tal como es, puede prestar un servicio positivo á la causa que con tan vivo ardimiento está defendiendo, no tengo más recurso, para corresponder á lo mucho que me honra con la petición, que autorizarla para que disponga de lo que me pide, como si fuera suyo propio.

Aquí terminaría este sucinto prólogo, que me era indispensable por mil razones, tan fáciles de ser adivinadas por las personas discretas, como difíciles de ser comprendidas por los curiosos; mas ya que tengo la pluma en la mano, me permitiré indicar cuál es á mi propio juicio la utilidad que este Ensayo económico puede prestar al país, independientemente de la que la Asociación del Fomento de la Producción Nacional haya creído, por su parte, que de él podía prometerse; porque la verdad es que en ciertas cosas relativas al espíritu de una obra nada equivale á una sincera indicación de su autor.

Para cada ramo del humano saber hay en el mundo tres clases de lectores.

Una la forman los maestros en aquel determinado ramo. De los maestros en las ciencias sociales ya sé qué puedo esperar: lecciones corteses que sabré agradecer en gran manera.

Otra clase la compone la multitud de los que, sabiendo leer, no aciertan sin embargo á comprender bien aquello que leen. A éstos no se dirige el adjunto Discurso. En él se trata, al par de la cuestión práctica, la cuestión de principios en todos sus aspectos, para producir una saludable acción en la opinión pública, y esta clase de lectores ni forman la opinión, ni mucho menos la dirigen. Y se concibe, lector, que no me propusiese ejercer influjo sobre ese género de personas, porque en el Ateneo Catalán no las hay, y debía yo necesariamente colocar mi composición de lugar á la altura de aquel distinguido auditorio.

Hay, finalmente, otra clase de lectores, respetable por los conocimientos magistrales que cada cual posee en su profesión, arte ó industria, por lo numerosa que es, señaladamente en todos los grandes centros de población, y por lo mucho que influye su juicio en la opinión pública, hasta arrastrarla en los momentos supremos: á ella va dirigida la eficacia del adjunto Ensayo, si alguna puede tener. Esta clase de lectores que constituye lo que suele denominarse *público ilus-*

*trado* (con relación á un determinado ramo de ciencia), y que para el caso de que en mi Ensayo se trata le forman todos los maestros, todos, menos los maestros en la ciencia económica, es la que en España, lo propio que en Francia y en Italia, interesa atraer á una convicción perentoria é indeleble. Demasiado ocupados por una parte los individuos de esta importante clase, cada cual en sus quehaceres respectivos, para emprender largos y minuciosos estudios con el fin de llegar á una conclusión económica formal, y harto interesados, por otra, en el estado y la marcha de la cosa pública para abstenerse de opinar *algo* sobre el particular, subsisten muchos en un estado de opinión vaga, bosquejando no pocos una de aquellas conclusiones estériles que no pueden preparar solución alguna, y que solo conducen á confundir los lemas de las escuelas y á obscurecer el exacto juicio de los resultados, y así oímos á muchas personas, por otra parte ilustradísimas, decir, por ejemplo, que «*aceptan la protección para llegar al libre-cambio*», ó que «*aceptan el libre-cambio, pero hasta cierto punto*», y diversas otras proposiciones, ora económicas, ora jurídicas, etc., que dentro del asunto no tienen significación científica, y dentro del campo de la lucha no tienen bando en donde militar.

Ese estado de indecisión se comprende muy bien si se reflexiona que no es tan fácil como parece ser á un tiempo hombre de gran mérito en náutica, en química, en fabricación, en historia, en arquitectura, etc., y activo observador y juez de las disputas de los publicistas; pero no hay más remedio que esforzarse en ello. Nuestro siglo, por lo mismo que vale mucho, es caro en todo: caro en dinero, caro en salud, caro en longevidad, y caro asimismo en actividad cerebral. Antiguamente al hombre le bastaba ser apto para su profesión individual; hoy es menester además que sea muy apto para las funciones genéricas de ciudadano. Al compás con que el valor social de la persona humana ha ido aumentando, ha debido forzosamente acrecer la intensidad de esta nueva función, del deber social y político. Antes, la paz, el orden, la prosperidad, si existían, emanaban del rey: hoy la paz, el orden, la prosperidad han de nacer de nosotros mismos, y de ahí que habiendo pasado los ciudadanos de legislados á legisladores, de autómatas á reyes, es indispensable, esencial, que los más ilustrados, al par que brillen mucho en su profesión particular, procuren poseer y posean convicciones propias, legítimas y profundas acerca de todas las grandes cuestiones de interés común. Y si no, tras de las vacilaciones y los errores de esos hombres destinados á guiar á los demás, vienen los huracanes políticos que talaron fortunas, tronchan esperanzas y arrancan en flor las vidas.

Con estas breves reflexiones se comprenderá cuál es el servicio que mi desaliñado Ensayo puede prestar, si es, repito, que puede prestar alguno. Todo su espíritu consiste en un llamamiento á las personas *ilustradas* para entrar en un examen serio y cabal de todos los principios y todos los hechos que hay que tomar en cuenta para formar un juicio definitivo, así de la situación económica del país, como del valor de los sistemas que para remediarle se proponen.

Para lograr este resultado debía mi trabajo ser á la vez que técnico, acomodado á su objeto final. No ignoro que en algunos *términos primeros* de la ciencia económica se está verificando por los más recientes escritores cierta variación; mas sobre considerar muy poco saludable á la ciencia misma esa continua intranquilidad en que viven sus palabras elementales, juzgué que en mi caso, y dado mi objeto, era más sensato y útil presentar el tecnicismo de la cuestión en aquel ser y estado más universalmente reconocido y aceptado por los mismos profesores economistas, así nacionales como extranjeros.

En cambio de esa falta de acicalamiento técnico que algún rigorista puede achacarle á mi Discurso, creo que nadie dirá que falta en él *naturaleza*, realidad viva, factor del cual en las cuestiones económicas se suele prescindir; tal es la influencia de la raza y la dirección desastrosa que ésta lleva en la actualidad. Sobre este punto tengo la triste satisfacción de decir que mi Discurso, pronunciado hace medio año, es hoy más *verdad*, más *retrato* que entonces. Y es que años de años ha que cada día el nivel intelectual descende, que cada día descende el nivel moral, y en esa baja de los dos únicos capitales fundamentales de la naturaleza humana cada día somos más pobres, y cada día nuestra conducta nos prepara á serlo más.

He aquí por qué me dirijo con tanto empeño á las personas ilustradas; pues solo en ellas veo todavía un áncora de salvación.

En el punto á que han llegado las cosas, la consolidación de la libertad en España, y su consiguiente regeneración económica, ni puede llegar á ser un asunto serio, ni puede tener lugar, si los hombres probos é ilustrados no lo toman á pechos, fortalecidos todos con una convicción profunda de lo que convenga al país y con el ánimo resuelto de ponerlo en planta. Decía Adam Smith que «con paz, contribuciones moderadas y una regular administración de justicia, la nación más abyecta puede remontarse, en pocos años, hasta la cumbre de la prosperidad;» pues bien: con un motín diario, despilfarro público é impunidad criminal, en pocos años el pueblo más próspero ha de parar en tribu de salvajes.

No desatiendan los hombres ilustrados estas verdades tan obvias; reparen que en ellas se cifra la última esperanza del país, y no tarden en dar á su poder, hoy nominal, un valor efectivo.

¡Feliz yo si mi toscó, pero ingenuo trabajo logra contribuir en algo á esta evolución salvadora!

*Barcelona 1.º de Noviembre de 1869.*

SEÑORES:

*Idea del orador acerca de su cometido.*—Resumir un debate científico es por cierto una tarea muy ardua, un compromiso muy grave, si ha de corresponder el *Resumen* á su naturaleza y su fin.

Resumir un debate científico no consiste en contemporizar con las opiniones de todos, al objeto de que aparezca que no ha habido en la lucha vencedores ni vencidos: suerte de artificio que si puede granjear á un presidente efímeras simpatías, en cambio esteriliza la discusión.

Resumir un debate consiste, á mi ver, en emitir sobre el caso un juicio definitivo, habida razón de las opiniones vertidas, y completándolas en lo que fuere menester, procediendo en todo ello el orador con ánimo sereno, imparcial y levantado; bien como el que se propone extraer de la revuelta mezcla de muchos y encontrados pareceres la quinta esencia de lo cierto y de lo útil.

Siendo esto así, como es, nadie podrá dudar de que en el presente caso ni me figuro, ni puedo figurarme, estar á la altura de mi situación, por ser ésta sobremanera singular y extraña. En efecto, pocas veces se habrá visto, como hoy se ve aquí, que un debate, sustentado por los primeros maestros, haya de ser resumido por el último de los discípulos. Esto explica, señores, como á pesar de lo muy obligado que, por el caracter de Presidente de esta Corporación, me reconozco á ser entre mis amados consocios el más puntual y sumiso cumplimentador de nuestros Estatutos, no bastó la prescripción reglamentaria, sino que fué menester el consejo y la instancia de los señores Presidentes de las secciones aquí reunidas, para que yo me resolviese á dirigir y cerrar esta gran discusión, tan ajena de los objetos que forman mi natural competencia. Y al consignar esta protesta, deseo que mis compañeros todos la acojan, no como liviano alarde de lo que llamaré modestia de exordio, sino á título de ingenua satisfacción que públicamente me complazco en dar á los respetables y autorizados maestros que han terciado en los debates, lo propio que á cuantos ilustrados socios me han precedido en el uso de la palabra.

Y ahora, señores, sin más preámbulos, entraré en el asunto; porque el tiempo es corto, la materia extensa, no poca la fatiga que en pos de sí ha debido dejar tan larga lucha; y como quiera que además de todo, un Resumen constituye un acto de suyo *indivisible*, he venido con ánimo resuelto de dar esta misma noche á mi tarea punto final, aunque para ello hubiere de dejar reducido este Discurso á un sucinto sumario de lo que con más espacio podría desenvolver.

*Juicio sintético de los veinte discursos de turno.*—Importante ha sido el debate por el número de los oradores; notable por la grande autoridad de muchos de ellos; rico por la variedad de dictámenes; levantado por el tono científico que ha predominado en él; interesante por la naturaleza del tema; animado por las peripecias á que naturalmente dan lugar tantos hombres y tantos pareceres, y, finalmente, útil y agradable por la lealtad de corazón y la cortesía de formas que en la palabra de todos los oradores ha resplandecido.

Prolija ocupación fuera, por cierto, la de compendiar el espíritu y las conclusiones de cada uno de los veinte discursos de turno que constituyen el cuerpo de la discusión, y poco discreto, aunque no injusto, resumir solamente aquellos que han ofrecido mayor interés y más novedad; así es que para evitar ambas inconveniencias, y en atención, además, á la necesidad que tengo de economizar tiempo, en gracia á poder tratar con regular desahogo las gravísimas cuestiones que surgen del conjunto mismo de los debates, me limitaré á presentar la clasificación que de los dichos discursos he formado, bajo los tres puntos de vista: 1.º, de su *forma extensiva*; 2.º, de su *método*, y 3.º, de su *fondo*.

Por su *forma extensiva*, aparecen divididos los veinte discursos en cuatro grupos, á saber:

1.º Discursos de *tratamiento general sumario*, y son los de los señores Serra, Andreu, Castañeira y Angelon;

2.º Discursos de *tratamiento general in-extenso*, y son los de los Sres. Alomá, Guillén, Feu, Domenech, Jaumar y Coll y Masadas;

3.º Discursos de *tratamiento general sumario y parcial in-extenso*, y son los de los Sres. Ventosa y Orriols;

4.º Discursos de *tratamiento parcial ó especial*, y son los de los Sres. Puig y Llagostera, Bosch y Labrús, Illas y Vidal, Milá (don Pablo), Orellana, Rouviere, Almirall y Olalde.

Con respecto al *método*, tres son las especies de discursos que aquí se han pronunciado:

1.<sup>a</sup> Discursos teóricos;

2.<sup>a</sup> Discursos teórico-prácticos;

3.<sup>a</sup> Discursos prácticos.

Por último, acerca del *fondo*, no siendo fácil, ni tampoco útil, la clasificación directa, me concretaré á proceder *por exclusión*; quiero decir que consignaré *cuáles son las doctrinas que no han tenido aquí ningún defensor*, y por ellas se podrá comprender *cuáles sean las que aquí se han sustentado*; y así diré:

1.º Que en lo *moral* no se ha salido de los *fundamentos de la moral cristiana*.

2.º Que en lo *económico* nadie ha hecho formal defensa de la antigua *escuela mercantil* ó *prohibicionista*.

3.º Que en lo *político* no hemos oído en este recinto ni la voz del *monarquismo absoluto*, ni la del *socialismo radical*, es decir, de ninguno de los dos *absolutismos*.

*Se consigna una desproporción del debate.*—Un punto especial económico ha tomado en la discusión enormes proporciones; tan enormes, que con todo y no formar más que una parte del tema, amenazaba en ciertos momentos absorber la importancia de la totalidad, imprimiendo carácter al debate desde su principio. Fácil será adivinar que aludo á la batallona cuestión entre proteccionistas y libre-cambistas, acerca de cuáles principios son los más racionales y útiles para el régimen del comercio internacional. Esta desproporción que, á puro de abocar todo el nutrimento hacia una parte del tema, ha dejado como desmedradas muchas otras, ni la extraño, ni mucho menos censuro. Todos los hombres de ciencia tienen en sus discusiones de escuela tal ó cual punto favorito, que llamaré *punto simpático* de las controversias (**a**), y al que va á concentrarse el general interés, por poco que la cuestión concreta que se debate dé pie para ello; y en verdad que si *punto simpático* se ofrece hoy entre nosotros, en el orden político-económico, así para todo economista como para todo español, es sin disputa la cuestión arancelaria. Mas asimismo se convalidará en que la exuberante discusión en este lugar sostenida, acerca del comercio internacional, ha desviado muy mucho el debate de los complejos y armónicos fines que se desprenden de la letra y el espíritu del tema, y que este desequilibrio, que en mi preámbulo á la discusión procuré en balde evitar, pone á esta Presidencia en el caso de fijar su interés, más de lo que ella deseara, en la parte de *complemento* que este *Resumen* debe contener; y digo «*debe*», porque ello es, señores, que si todos cuantos han terciado en la cuestión han sido muy libres de tomar el tema en parte ó en totalidad, y hasta de desenvolver á su sabor una parte de una parte del mismo (como lo es la arancelaria), la Presidencia, en cambio, á fuer de tal, debe ser y es



la única esclava, la única obligada á tomar y tratar el tema en su compleja totalidad, en su armónico conjunto; siendo, además, esta base de conducta la única luz que puede guiarla para apreciar debidamente los resultados mismos de la discusión.

Abundosa ha sido ésta, á juzgar por el sinnúmero de *soluciones* que de ella se han desprendido; bien así como de las nubes arremolinadas por encontrados vientos se precipitan variados meteoros sobre la haz de la tierra; mas dichas soluciones, que consideradas bajo el punto de vista de su *filiación personal*, constituyen la perfecta identidad entre cada orador y el todo y cada una de las partes de su respectivo discurso, examinadas ahora, aquí, en este cuadro sinóptico que de ellos formé (V. Apénd.), bajo la clasificación *de medios morales, económicos y políticos*, que establece el tema, arrojan, señores, una verdadera Babel. Las *legítimas* codeándose con la *libertad de testar*; la *monarquía* dentro de la misma clave de la *república federal*; la *protección* á seguida del *libre-cambio*, etc., etc., etc.; he aquí los resultados que arroja en este cuadro la discusión, considerada como yo debo considerarla; es decir, de una manera impersonal y sintética, conjunto inconsciente compuesto de partes, preñado de contradicciones y desprovisto de finalidad.

*Método que adopta el orador.*—Y ahora pregunto: ¿soy yo capaz, por ventura, de resolver por mí y ante mí cuáles de estos medios propuestos se han de adoptar por buenos y eficaces, y cuáles rechazar por malos ó improcedentes?—No: ni yo, ni nadie. Cuestiones hay, señores (y la que nos ocupa es una de tantas), cuya decisión está por cima de toda *autoridad personal*, por robusta que se la suponga, (¡cuánto más si es débil como la mía!) El prestigio personal tiene sus límites, y en disputas de naturaleza científica, tiempo ha que para bien del progreso se reconoce *algo* superior á las sugerencias *peculiares* de un individuo; algo que impera en la misma razón universal. No debemos, pues, dar un paso, sin buscar antes un elevado criterio, superior á mí, superior á todos; un faro resplandeciente que llame y guíe todas las naves al puerto de arribada común; así las que ya navegan con rumbo á él, como las que vagan perdidas, ora por los tempestuosos mares del interés, ora por las obscuras y glaciales aguas de la utopía.

Y para hallar ese superior y luminoso criterio, ¿qué debo hacer? ¿He de lanzar directamente la mirada á lo alto, como el que pretende mirar hito á hito el sol de la verdad? No; que también es dado ver las cosas del cielo mirando al suelo, y es este un proceder más humilde y más fecundo. Este proceder reflejo, indirecto, le puedo seguir en

esta ocasión, tomando por objeto de mis reflexiones las mismas *causas originales* de la tan manifiesta y extrema discordancia que arroja la finida disputa. Busquemos, pues, ese criterio en el fondo de las contradicciones, y podremos hallar la verdad por la análisis de los conceptos erróneos, bien así como los artistas llegan á sentir la belleza por la crítica de las graves imperfecciones que en las mejores obras del Arte suelen campar.

Aquí, señores, no sólo se ha discutido el tema, sino también la doble base constitutiva del mismo. Aquí no sólo se han discutido *los medios morales, económicos y políticos más eficaces* para levantar la RIQUEZA NACIONAL, sino que convirtiendo en hipótesis los fundamentos de la proposición, se ha puesto en tela de juicio la legitimidad de la *nacionalidad económica* implicada en el tema, y hasta por algunos, á fuerza de socavar, se ha negado la autoridad de la ciencia para resolver la cuestión: tres disputas graves, á cual más, y de las cuales la segunda y la tercera han mantenido una perturbación, ora latente, ora manifiesta, en el tratamiento de la primera, que era la *única* que, en estricto rigor, procedía debatir.

*Los tres problemas que determinan el orden, el asunto y la división de este discurso.*—Estamos, pues, en la necesidad lógica de plantear y resolver, por rigurosa sucesión, los tres siguientes problemas:

1.º *Dada una cuestión económica, determinar la autoridad llamada á resolverla.*

2.º *Hallada esta autoridad, ver si ella legitima las Nacionalidades económicas.*

3.º *En caso afirmativo, y fijada, en su virtud, la NACIONALIDAD ECONÓMICA ESPAÑOLA, base del tema, determinar las causas de la penuria secular y extrema decadencia actual de nuestra riqueza, para deducir de este conocimiento de nuestra causa cuáles sean los medios más eficaces para fomentar el trabajo y la producción nacional.*

Sólo por el sucesivo tratamiento de estos tres problemas se podrá llegar á resolver, de una manera clara y perentoria, cuáles son las soluciones que deben ser escogidas, cuáles desechadas, de entre las diversas que han sido propuestas en el decurso de la discusión.

## I.

*Primer problema.*—Del *primer problema* diré, que sin su terminante resolución no es posible adelantar un paso en materias sociales.

Señores, cuando no solamente aquí, sino do quiera que se ventila una cuestión económica, vemos acentuarse, cada día más y más, *cierto*

*horror sistemático á todo formal saber*, y anteponiéndose con mal disimulado encono la palabra «*prácticos*» al mote de «*visionarios*» (que se aplica *in genere* á los hombres de estudios), se llega á sostener en serio que la ignorancia sabe más que la ciencia, es signo seguro de que algunos de los representantes de ésta han caído y perseveran en alguna grave omisión. Desengañarse, señores; cuando la ignorancia logra difundir por el mundo un gran dislate, hasta determinar una epidemia moral que amenaza al sentido común, es que los encargados de enseñar la verdad la expenden sofisticada; y cuando esto tiene lugar, el vulgo, puesto en el caso de optar entre dos errores, prefiere aquel que procede de su propia ignorancia; porque habla su lengua, se adquiere sin aprender, y halaga los intereses materiales; que por cierto no es flojo halago en los tiempos que corremos. Una circunstancia digna de atención favorece, además, en gran manera la propaganda del *horror á la ciencia* en las discusiones económicas. Las cuestiones sociales tienen, en general, el privilegio de remover los intereses inmediatos de todo el mundo, y de ahí que todo el mundo sin distinción se lance á discutir las; y como muchos de los que á veces discuten no se sientan fortalecidos con la debida preparación, hallan en el consabido *horror á las «teorías científicas»* un expedito recurso para salir del paso, ya que se encuentran ese horror como quien dice á mano, por lo generalizado que hoy está, gracias á las extravagancias que con aires científicos se predicán. Mas los que de tal *horror á la ciencia* hacen gala, solo porque los cultivadores de ciencia incompleta suelen errar, no reflexionan que si los cortos de vista tropiezan, no es por lo que tienen de *vista*, sino por lo que la tienen *corta*; quiero decir, que á un hombre de estudios, que sufre una omisión, es menester echarle en cara su *omisión*, no sus *estudios*; en otros términos; *que para vencer á un hombre de ciencia no hay más recurso que saber más que él*.

*Naturaleza de las Ciencias sociales en general, y de la Económica en particular.*—Determinar, pues, las verdaderas condiciones de las *Ciencias sociales en general*, y de la *Económica en particular*, es á mi ver el único medio de poner en evidencia, de un solo golpe, así la causa de la omisión científica de algunos, que por una antonomasia no muy modesta se llaman ECONOMISTAS, como la del pecado original de no pocos que por una aberración de la vanidad se llaman PRÁCTICOS.

*Valor de la Experiencia común.*—Sobre este particular dos cosas se presentan á nuestro examen: una la *Experiencia común*, otra la *Razón pura*. La *experiencia común* es fuente de *habilidad*, mas no de *autoridad* ni de *progreso*. Un matarife, encanecido en las faenas de su oficio, lle-

ga á matar, desollar, desentrañar y descuartizar las reses, con una perfección tal que no hay maestros que en ello le aveatajen, y aun quizás entre ellos son contados los que le lleguen á igualar: y sin embargo, cualquier joven estudioso, en la teoría y en la práctica, hace más que nuestro hábil matarife; pues en pocos años puede elevarse de simple cursante de veterinaria á Director de un matadero público, mientras que aquel pobre, aunque hábil *práctico*, se queda *desollando reses á perpetuidad*. ¿Y por qué tal preferencia en favor del encumbrado estudiante? Porque *piensa*; y como que piensa, ve; y como ve, preve; y como que ve y preve, dirige y perfecciona: de ahí que si el primero es fuente de *habilidad*, lo es el segundo de *autoridad* y *progreso*. Podríamos decir, señores, que la práctica neta...; que la *experiencia común* es una consonante que, en su mudez, se esfuerza inútilmente en *sonar* sin la vocal, diríamos que la experiencia es el vago silbido de una S que no acierta á decir SÉ.

*Valor de la razón pura. Ciencias especulativas.*—No así la *Razón pura*, la cual es de naturaleza radicalmente distinta. La razón pura siente, sí, los gérmenes de un saber teórico, ideal, dueño de fórmulas perfectas, cuya perfección no procede del mundo, aunque él determine la ocasión de su conocimiento: fórmulas *perfectas* que chocan con la realidad de la existencia, porque nos sugieren la *unidad de perfección*, mientras que la naturaleza sólo nos ofrece una *armonía de imperfecciones*. Puesta la Razón humana en estas alturas, puede estudiar de dos maneras muy distintas. Una de ellas privativamente abstrusa, solitaria, teórica, consiste en el estudio liberal, ora de lo *absolutamente exacto*, ora de lo *absolutamente justo*, ora de lo *absolutamente bueno*, ora de lo *absolutamente bello*, ora de lo *absolutamente razonable*, ora de la *absoluta existencia*; constituyendo estos estudios la Matemática, la Jurídica, la Ética, la Estética, la Lógica y la Ontología; gérmenes fecundos del liberal é ilustrado desenvolvimiento de la misma Razón. Mas estas ciencias que para los efectos teóricos puros de la Razón humana constituyen, *juntas*, una especie de Teodicea, ó *Teología intuitiva*, y, *separadas*, una serie de *ideales sueltos*, incapaces de rigurosa aplicación, no pueden, ni en total, ni en detalle, aspirar á más que á enlazar la Tierra con el Cielo, la *finita Razón* con el *infinito Ser Supremo*: no se prestan por sí solas, á causa de su *absolutismo*, á satisfacer las necesidades de nuestra existencia *relativa*.

*Ciencias de observación.*—Si la Razón pura quiere, pues, fructificar, debe tomar estado; debe sacar á la *Experiencia común* de su obscura, fría y estéril virginidad: en esta asociación, *esencialmente relativa y práctica*, está la segunda forma del humano saber. Mas ese bienha-

dado consorcio de la razón y la experiencia, exigiendo, como es natural, algunos sacrificios por ambas partes, compromete á la *Razón pura* á suavizar sus asperezas de carácter, que las tiene y muy suyas, y sus pretensiones á la *absoluta precisión*, mientras que por otro lado obliga á la *Experiencia común* á que refrene su utilitaria impaciencia, reconociendo sus propias faltas conaturales, y teniendo siempre presentes sus imperfecciones que serán perpetuas, sus vacíos que serán perpetuos y la penuria de su progreso que perpetua será, como el progreso mismo. Con estas condiciones puede efectuarse el feliz enlace de la Razón y la Experiencia; fecundo maridaje que tiene por hijas las ciencias de observación, por hacienda la industria y el comercio, la agricultura y las artes y por galardón moral la riqueza y la paz de las naciones. Al llegar la *Experiencia común* á este punto, *ya aquella cierta consonante* ha dado con su vocal; la sílaba está compuesta; la experiencia y la razón, juntas en el fondo del entendimiento, dicen «SÉ»; la voluntad exclama «PUEDO»; las manos ilustradas se lanzan al trabajo y el progreso se cumple **(b)**.

Tal es, señores, la naturaleza de las Ciencias llamadas *de observación* por su criterio, y *de aplicación* por la inagotable utilidad que prestan á la vida social.

*Las Ciencias sociales, inclusa la Económica, son de observación.*—En esta categoría deben comprenderse las ciencias llamadas *sociales*, entre las que se cuenta la *Económica* **(c)** cuyo objeto es el estudio de la riqueza de las naciones (y quizás, con más propiedad, el estudio de las relaciones entre el interés privado y el interés social); ciencias que tienen por elemento teórico común la moral y el derecho especulativo, y por mundo fenomenal ó de observación el inestimable depósito de resultados morales que llamamos *Historia*, y el vasto mosaico de pueblos vivos que nos describe la *Geografía política*. Atendidas á estos factores, uno especulativo, otro experimental, tienen las Ciencias sociales fecundo método y espléndido porvenir; pero si sus dos elementos componentes se divorcian, solo queda de ellas, por una parte la *Experiencia común*, con su virginidad infecunda, con su empirismo político, ciego, aventurero, casuista, tenaz á fuer de ignorante, impenitente á fuer de tenaz, y por otra parte la *Razón pura* entretejiéndose consigo misma, soñando utopias, engendrando doctrinas huecas que al contacto del mundo revientan y se anonadan como ampollas de jabón, y anticipando con insensatas predicaciones la hora de la decadencia de los pueblos que por mala ventura suya las acogen. Ni una sola de las ciencias sociales puede eludir este grave pericance si se aparta del sano método de las *ciencias de observación*: el

mismo *Derecho constituyente*, en el solo hecho de ser tal, deja de ser *Derecho especulativo puro*, ó metafísico; pues toda la verdad y utilidad del *Derecho constituyente* resulta de la atinada relación entre la *Metafísica del Derecho* y la *Experiencia histórica y cósmica* del Derecho ya escrito, á fin de subordinar las *nuevas fórmulas* de Derecho positivo á los *límites racionales de la moral* y á las *condiciones empíricas de lugar y tiempo*: así, y sólo así, se logra deducir en Grecia leyes que convengan á Grecia, y en Inglaterra leyes que convengan á Inglaterra, sin detrimento de la *razón*, ni vejamen de la *naturaleza*, ni conatos de subversión contra las leyes providenciales que rigen el fin moral del mundo.

*Escuelas aberrantes, Escuela histórica, Escuela racionalista, radicales.*—Insistir en estas verdades no creo que esté de más hoy día, en que las Ciencias sociales, digo mal, la misma sociedad en masa, se ve sumida en un vórtice de confusión política, entre los gritos desaforados de la *escuela filosófica pura* que quiere romper con la tradición, y los lamentos de la *escuela histórica neta*, que propende á negar toda filosofía y echar anclas de pereza en los fondos de la antigüedad. Helos ahí á los *prácticos*, helos ahí á los *visionarios* que la *Ciencia social* engendra cuando se aparta del *método mixto*, del *método sano*, del *método único* de las *Ciencias de observación*.

Al llegar á este punto, se podrá decir: «pero ¿qué regla fija de conducta puede servir de norma á estas ciencias? ¿Cuál es la medida, cuál la dosis en que la razón y la experiencia deben entrar para constituir las? ¿Cuál es el límite de su progreso? ¿Cuál la pauta de su aplicación?»—Preguntas son estas muy fundadas, y que ya en los primeros años de mis estudios fisiológicos me dirigía á mí mismo con insistencia, por la necesidad en que me encontraba de atenerme á cierta subordinación. He aquí las tres leyes que desde entonces me han servido de guía, y cuya enunciación, brevemente comentada, puede contribuir en gran manera á esclarecer el punto que examinamos.

*Leyes orgánicas de las Ciencias de observación.*—(Primera.) LEY DE PROPORCIÓN.—*La exactitud de una CIENCIA DE OBSERVACIÓN está en razón directa del legítimo influjo que en ella ejerza la CIENCIA ESPECULATIVA, ó DE LO ABSOLUTO.*

Para convencerse de esta verdad, basta examinar rápidamente los tres órdenes ó categorías de ciencias de observación, á saber: *ciencias físicas*, *ciencias fisiológicas ó médicas*, y *ciencias sociales*. Las *ciencias físicas*, que reciben tan vasta é íntima influencia de la matemática pura, gozan de hecho una admirable precisión, y ejecutan asombrosos progresos. Las *ciencias sociales*, lo que es *de hecho*, traen siempre

en litigio sus más cardinales principios; sin embargo, tienen derecho á confiar en el porvenir; pues si hoy los desvaríos de una moral llamada *independiente* y de un derecho con pretensiones de *ilegislable* la impiden *progresar* con desahogo, por *falta de precisión*, no desconocen sus más ilustres cultivadores que siempre les queda el recurso de echarse en brazos de la *moral* y el *derecho* cristianos, que constituyen *sus matemáticas*, su *elemento exacto*. No así, por desgracia, las *ciencias fisiológicas*, médicas, ó Ciencias de la vida, las cuales no disfrutan, ni de *hecho*, ni en *perspectiva*, del auxilio peculiar *directo* de ninguna ciencia especulativa ó de *precisión* (como no sea la Lógica, que de puro universal que es en sus aplicaciones, no puede ejercer sobre ningún ramo un influjo peculiar); y así tan penosamente avanza la Medicina al través de los siglos, alimentando desde sus orígenes la triste certidumbre de que no está en su naturaleza llegar nunca al sumo *acierto*, por las vías de la *exactitud*. Ni lo puede esperar de la *Matemática*, ni prometérselo de la *Moral* y el *Derecho*; así es que vive como *enclavada* entre las ciencias *físicas* y las *sociales*; vive como ciencia de tierra á dentro, sin litorales propios por donde recibir, como las sociales y las físicas el *comercio directo* con los elementos de *precisión*; por manera que su historia ofrece una lamentable alternativa de conatos, tan heroicos como infecundos, ora para convertirse en *ciencia de precisión matemática*, como las físicas la obtienen; ora para transformarse en *ciencia de precisión dogmática*, como las sociales la pueden llegar á obtener (d).

He aquí, pues, la *Ley de proporción* comentada por la misma experiencia.

Resulta de lo dicho que la perfección de la *Economía política*, como ciencia social, está en razón directa del grado de intervención que en ella tengan la *Moral* y el *Derecho*.

(Segunda.)—LEY DE LIMITACIÓN DEL PROGRESO.—*Por grande que sea el influjo legitimo de la Ciencia especulativa, ó DE LO ABSOLUTO, en una ciencia de observacion, ó DE LO RELATIVO, jamás la segunda podrá llegar á IDENTIFICARSE con la primera, por ser distinta la naturaleza de entrambas, ó en términos de CANTIDAD; siempre la diferencia entre el GRADO DE PRECISIÓN de la ciencia relativa y la PRECISIÓN ABSOLUTA de la ciencia especulativa, será mayor que CERO.*

Por todo comentario á esta ley, bastará, señores, considerar el carácter invariable de lo absoluto, y el variable de lo relativo; así, por ejemplo; el hombre que proclama los *derechos ilegislables* (teoría absoluta), no puede hacer la más leve concesión, no es dueño de dar el más insignificante paso hacia la *menor legislación imaginable* de los

derechos, sin pasarse al campo de la *ciencia política de observación*, ó *relativa*, mientras que aquel que á nombre de ésta proclama la *limitación natural, normal y jurídica de los derechos*, puede suponer y ver realizar perpetuamente una liberalización progresiva y continua de la *legislación positiva*, sin temor de llegar nunca, *por liberal que se suponga la ley*, á la escuela de la *negación de ley*, que es lo que racionalmente significa y prácticamente pretende la utopía de los *derechos ilegislables*. Y como de la afirmación á la negación «*la diferencia siempre es esencial (y por lo tanto irreductible á cero), por pequeña que sea*», porque la afirmación, por más que se reduzca el número de las cosas que *afirma*, nunca será *negación*, resulta que las ciencias de observación tienen en su naturaleza *mixta*, á la vez que la razón de su carácter progresivo, la condición de su limitación, porque en ellas *la misma experiencia que las hace progresivas, las mantiene relativas, ó limitadas*.

Resulta de lo dicho que en Economía política, como ciencia social, la intervención del Derecho y de la Moral tiene un límite, que es la *presencia del elemento práctico ó político*, el cual no puede nunca reducirse á cero sin que desaparezca la misma ciencia económica.

(Tercera.)—LEY DE APLICACIÓN.—*Las reglas de un arte útil, correspondiente á una determinada CIENCIA DE OBSERVACIÓN, serán siempre deducidas de esta ciencia ÍNTEGRA, como tal ciencia de observación; nunca de una parte de sus elementos componentes, con omisión del resto. La infracción de esta Ley racional produce, ó la UTOPIA ó el EMPIRISMO, y en ambos casos la imposibilidad real y efectiva del Arte que se propone, y el consiguiente descrédito de la Ciencia en cuyo nombre se predica.*

Breve seré en el comentario de esta Ley, á pesar de su grande trascendencia, porque si es verdad que la propaganda de arte política utópica exige, hoy más que nunca, que se insista en todo orden de consideraciones que pueda volver la corriente de las ideas á su cauce natural, la misma evidencia de la Ley me permite, en cambio, ser conciso y preciso en el desarrollo de su contenido.

Y así diré: que de las *Ciencias especulativas* á las *Artes útiles* no hay comunicación *directa*, sino *indirecta*, por el *intermedio* de la *ciencia de observación*, la cual recibe de la *especulativa* la precisión del lenguaje y el formalismo de las *leyes* que la observación descubre en los fenómenos. Solo la misma *Ciencia de observación*, una vez constituida, es decir, formuladas por la *razón* las leyes de las cosas de *experiencia*, puede deducir *reglas* de aplicación al Arte que á esta ciencia corresponda; así las reglas del *Arte de la construcción* no se deducen directamente de la *Matemática pura*, que desconoce los *coeficientes de re-*



*sistencia* de los materiales, ni tampoco *directamente* de la costumbre empírica de construir, que ignora el poder que la *forma matemática* imprime á la construcción, sino de las *matemáticas* unidas á la *observación del material*, que son las dos cosas *constituyentes* de ese todo que se llama la *Ciencia arquitectónica*. Si, señores; la experiencia diaria se encargará de escarmentar á quien desconozca que solo á la noción arquitectónica, *íntegra*, es dado deducir el *Arte de la construcción*: sin ella todo edificio debe venir al suelo, si es que por una *condescendencia de la naturaleza* ha sido materialmente posible llegarlo á levantar.

No en balde ya Galileo en sus tiempos decía que cuando una concepción teórica no se ajusta á la práctica es que en la elaboración de la teoría ha ocurrido alguna omisión; puesto que cuando una teoría es completa y perfecta, es decir, cuando abarca bien todos los datos que tienen derecho á entrar á constituir-la, entonces la *teoría* es la fórmula exacta de la *perfección práctica*; con lo cual aquel gran genio observador significaba que los motivos de descrédito de las teorías no proceden de que sean teorías, sino precisamente de que lo sean poco, de que lo sean mal; de que hayan sido formuladas de una manera viciosa, ora por faltas de razonamiento, ora por faltas de observación.

*Consideraciones económicas.*—Aplicando ahora el caso á la *Economía política*, diré que no estoy ni puedo estar con Rossi, quien pretende deducir las reglas económicas de la simple consideración de la Riqueza, para luego compulsarlas con la Moral y el Derecho, sino que antes estoy con Minghetti, y aun soy más radical que él (f) en lo de no aceptar regla alguna económica que no sea deducida *directamente* de la noción de la Riqueza, *ya limitada en sí misma* por la Moral y el Derecho, que es lo que constituye la verdadera y genuina *integridad* propia de la Ciencia económica. Si en estas materias no fuesen tan generales las infracciones de la *Ley de aplicación* que acabo de explanar, á buen seguro que no infundirían temores, como hoy infunden, ni la romántica utopía del Libre-cambio, ni el ciego empirismo de la Escuela mercantil; aberraciones económico-políticas que todo lo son menos hijas de la Ciencia que pasa por ser su madre.

*Conclusión.*—Creo, señores, haber resuelto el primer problema, y demostrado, al propio tiempo, así la *falta original* de ciertos hombres que se llaman *prácticos*, y llevan por divisa el horror á la ciencia, como la *omisión capital* de algunos otros que, á pesar de sus estudios y su recta voluntad, imprimen á la propaganda economista una tendencia tal que, si no legítima, explica al menos ese horror á los estudios económicos y le fomenta sin cesar. Á la verdad, el espectáculo

de las antiguas *prácticas de ciego* inspiró en el siglo XVIII á los primeros economistas la idea del libre-cambio, y hoy el espectáculo del libre-cambio en el poder provoca en algunos la defensa de la práctica ciega. ¡Todo por ese malhadado empeño de la razón humana en ser péndulo de oscilación donde pudiera ser nivel de aplomo!

La *Ciencia de observación* es, pues, y solo ella, la legítima Autoridad para resolver cualquier problema social, y siendo esto así, veamos cómo ella resuelve la cuestión de si existen ó no las nacionalidades económicas.

## II

SEGUNDO PROBLEMA.—En esta materia el elemento de experiencia lo constituyen, como antes indiqué, la Historia y la Geografía política: ellas ofrecen fenómenos cuyas leyes la razón *especulativa* ordena y precisa el influjo de sus principios, procediendo de la misma manera que en la observación de los fenómenos físicos; pues, como son *contingentes*, no se deducen *á priori*, y por lo mismo deben ser observados y examinados en su realidad. Así, por ejemplo, si *cierto niño* de la antigüedad hubiese sucumbido á un ataque de viruelas, ó de dificultad de dentición, como tantos otros, ni la *historia* antigua presentaría á *Alejandro Magno*, ni la antigua *geografía* el renombrado *imperio de Macedonia*; todo lo cual debe darse por *contingente*, pues la razón concibe bien que pudo haberse obrado de otra manera, para realizar el mismo fin providencial de la unión y tránsito de la civilización del Asia á Europa.

Reconocida, pues, esta contingencia, comencemos por hacernos cargo de los fenómenos naturales llamados «nacionalidades» y de las leyes que su estudio empírico descubre.

*Causa determinante ó inmediata de las Nacionalidades.*—Los intereses sociales serían armónicos en todo el globo, si en todo él imperase la perfecta moral; mas como los hombres propenden, por temperamento, al *interés propio* y al de cuanto más de *cerca* se relaciona con ellos, sucede que aglomeran sobre las personas y las cosas próximas un *exceso de amor* que redundá en *defecto* del que deben á las personas *remotas*; mientras que éstas, *á su vez, y en su radio respectivo*, caen en la misma exageración; lo cual va preparando antagonismos de conducta...; hasta que, pudiendo más el *retraimiento* causado por los opuestos *intereses*, que la *expansión* armónica del amor, llega un instante supremo en que los antagonismos agrietan el mapa; resultando, en

un solo golpe, de cada *interés* una *nación* y de cada *grieta* una *frontera*.

De modo, que si las nacionalidades son individuos *políticos*, lo son precisamente por un motivo *económico*, á saber: la *protección del interés de los propios contra la preponderancia del interés ajeno*, no por la idea del mal ajeno, sino por la conservación y medros del bien propio, y sin perjuicio de favorecer en lo posible la armonía y el progreso del bien universal.

De ahí que solo á la caridad le sea lícito aspirar á la abolición de las nacionalidades; porque solo ella puede sustituir á la *base utilitaria* del derecho político la *base moral*; tanto más cuanto que si las nacionalidades son efecto de un mal, no tienen, sin embargo, malo el propósito, y lejos de ser un impedimento de la armonía universal, son un impedimento contra el universal desorden; sirviendo á un tiempo sus fronteras, como el *hueco del portal*, que tiene por objeto abrir *paso al bien* en todas direcciones, y como la *maciza puerta*, que sirve para *cerrar el paso al mal* que de fuera pudiera entrar á favor del portal mismo.

*Definiciones.*—1.<sup>a</sup> Llamaremos, pues, *Nación ó Estado*, una *Potestad política* extendida sobre un territorio y definida por fronteras de su propia naturaleza, en el término de su jurisdicción.

2.<sup>a</sup> La esencia de las fronteras es *inmaterial ó potestativa*; es decir, que las llamadas *fronteras naturales* no siempre son *fronteras políticas*, pues éstas, para ser tales, exigen la *presencia moral* de la *Potestad*.—(De ahí la distinción de la geografía en física y política; representando la primera las líneas de obstáculos *materiales* que dividen naturalmente los territorios, y la segunda las líneas *inmateriales ó jurídicas* que marcan el área potestativa de cada nación.)

3.<sup>a</sup> Las fronteras *naturales* constituyen un obstáculo *de hecho*, las *políticas* lo establecen *de derecho*; de forma que las primeras, aunque no se pasen, se pueden materialmente pasar, mientras que las segundas, aunque materialmente se pasen, no se pueden haber pasado en tanto que la potestad no abdica de su jurisdicción; por lo cual las naturales son *pasivas*, mientras que las políticas son *imperativas*.

4.<sup>a</sup> Las fronteras políticas pueden ser *perfectas ó imperfectas*, según esté ó no formulado entre dos naciones contiguas el *derecho internacional*.

*Leyes.*—1.<sup>a</sup> La prosperidad de las naciones aumenta su población; el aumento de población tiende á extender la jurisdicción; la extensión de jurisdicción á aproximar las diversas fronteras, y la aproximación de *fronteras* provoca la aparición del *derecho internacional po-*

*sitivo*, que es lo que las hace perfectas; de suerte que el progreso, lejos de debilitar las nacionalidades, antes al contrario, propende á caracterizarlas más y más mientras subsisten.

2.<sup>a</sup> Entre dos naciones contiguas de extensión y población determinables, la más próspera tiende, por la naturaleza del progreso mismo, á absorber la otra; y desde que se produce en aquélla tal intento, no hay medio de relación que no procure emplear como arma de conquista.—*Nótese, pues, que la pobreza de una nación es la brecha de su independencia.*

3.<sup>a</sup> Dada la absorción de una nacionalidad por otra, la nación absorbida propende á emanciparse, y si á las veces lo alcanza, es á impulsos de su sentimiento de dignidad, herido por una gobernación inicua.—*Nótese, pues, que la dignidad de una raza es el móvil de su emancipación.*

De suerte que la independencia se pierde, en general, por un motivo económico, y se recobra por un motivo moral: lo cual demuestra que la moral y el interés son las dos bases prácticas de todo sistema político.

4.<sup>a</sup> Entre las naciones la diferencia y la desigualdad forman la regla, la identidad y la igualdad una rarísima excepción, de modo que, en cada momento dado, la política exterior ha de tomar en cuenta todos los elementos diferenciales, como base de su conducta internacional.

5.<sup>a</sup> La extensión (máxima y mínima) de las nacionalidades tiene un límite prudencial, fuera del cual la soberanía resulta incompleta; al interior, si la extensión es demasiado grande; al exterior, si la extensión es por extremo reducida. Esto consiste en que la excesiva extensión abarca diversos antagonismos políticos, al paso que la demasiada pequeñez no llega á abarcar un interés completo que motive la autonomía nacional.—Lo primero explica por qué razón las colonias (que á juzgar por el radio de distancia á la metrópoli suponen la extensión cuadrada de un imperio desconocido, inverosímil), se pierden, á la larga, si no se armoniza desde el origen, y muy discretamente, el interés de la metrópoli con el interés colonial; mientras que lo segundo da la razón de la azarosa y precaria vida que arrastran ciertas pequeñas nacionalidades, atraídas siempre por la analogía entre su interés y el de otra nación vecina.

Estas son las cosas más importantes que me ha sugerido la parte fenomenal ó empírica de la cuestión.

Fáltanos, ahora, entrar de lleno en la parte especulativa. Al definir las Naciones ó Estados, he usado el término *potestad*, y es neces-

rio que desentrañemos todo el vaor de este término jurídico, so pena de no poder llegar á una solución clara y terminante. Así, pues, la *Metafísica del derecho* ha de venir á dar vida al fenómeno *nacionalidad*, á fin de que no falte á nuestro examen ninguno de los elementos constitutivos de la ciencia de observación.

*Elemento metafísico de las nacionalidades.—Potestad en general.—Sus atributos y su naturaleza.—Potestad humana (Autoridad, Poder)*, diré que es: *la facultad de dominio sobre persona ó cosa, encaminado á un fin moral y ejercido con integridad de acción dentro de la naturaleza misma del dominio*. Bien pudiera dar una definición más breve; pero quizás no fuese ni tan explícita ni tan completa. Por lo dicho, lo que se ofrece en la Potestad es, primero, el doble atributo de *limitación* (fin moral) é *integridad*, y segundo, su *naturaleza*.—Analicemos.

*Limitación de la Potestad*.—Toda humana *Potestad* es *limitada*, y lo es por la *Moral*; viniendo á consistir el limite en la *bondad del fin* que le está encomendado por el Ser Supremo, ó *Potestad infinita*, origen y sostén de todas las humanas ó *finitas*. En este punto la reforma operada por el cristianismo es digna de llamar seriamente nuestra atención, pues á la moral independiente, ó subjetiva, del paganismo, que estaba en cada individuo y dependía de la organización de cada cual, como aquellos mentidos fulgores que á veces los ojos se forjan en sí mismos, por efecto de su accidental modo de ser, ha sustituido una Moral á la vez *objetiva é imperativa*; es decir, semejante al sol, el cual por todos es visto y reconocido como un *objeto* real en sí, uno para todos, independiente de nuestro ser, de nuestro estado, y cuyos ardores caniculares y cuyo invernal desvío todos sentimos de un modo *imperativo*, ineludible: más breve: una moral exterior á nuestra naturaleza, superior á nuestra voluntad, una en su origen divino y procomún en su humana destinación. Esta moral no puede consentir el daño; esta moral, limita, pues, la potestad humana, en todas sus formas, á una misión providencial, tutelar, *buenas en sus fines*. He aquí por qué la *moral pagana* pudo consentir la *potestad de vida y muerte* sobre personas y la de destrucción sobre las cosas; mientras que la *moral cristiana*, ni en principio ni de hecho puede consentir tamaños extravíos del poder racional, ora sea en daño de nuestros hermanos, ora sea en detrimento de nuestros bienes. Y si permite á la autoridad producir el mal *sensible* (pena), es siempre al servicio del mayor bien intrínseco, actual y final.

*Integridad de la Potestad*.—La *integridad* es el otro atributo de la Potestad humana; solo que así como el primero, ó la *limitación*, lo exige la Moral, el segundo lo impone la Lógica. Y en efecto; la *Po-*

*testad* no es una *unidad aritmética*, cuantitativa, divisible, sino una *identidad esencial*, cualitativa, indivisible, dentro de su naturaleza. De la unidad numérica podemos imaginar una *stracción*, quedando *la resta*; pero de una facultad, ó potestad, no podemos suponer la merma de una sola atribución, sin que desaparezca *el todo*; porque se trata precisamente de lo que es de suyo idéntico, indivisible. Así, un padre perdería toda su autoridad tan luego como su hijo menor fuese declarado ilegislable en *uno solo* de sus atributos, v. gr., la facultad de elegir los libros, la de contraer amistades. Con solo esta merma, se nos va del entendimiento la noción de patria potestad: tal addicación de derecho la dejaría en ridículo, y el ridículo es la muerte de toda autoridad. De suerte, que si en Aritmética decimos:  $1 - 1/3 = 2/3$ , en Ontología, sobre la *Potestad*, diremos:  $1 - 1/3 = 0$ ; ó en términos comunes: lo que es indivisible, ó *es ó no es*. Por donde se ve que si la unidad tiene *cualidades aritméticas*, como número, también posee otras que no se resuelven por la simple consideración de cantidad y que proceden de su calidad ó naturaleza. Asimismo en el mundo físico, lo propio que en el mundo moral, cuando se trate de abstraer de una cosa lo que le es esencial, entenderemos que lo mismo da que anonadar aquella cosa, y así, p. ej., diremos: *luz del sol, menos uno de sus tres colores esenciales, igual cero sol*; porque sin esto quedaría un astro de *luz verde ó violada ó anaranjada*, que empezando por parecerse ridículo acabaría por sernos mortal.

De todo lo dicho acerca de los dos atributos de la Potestad se deduce que suponiendo que ésta pueda sufrir alternativas de aumento y disminución de *grados*, sucederá *que por intensa que llegue á ser, siempre será LIMITADA, y por débil que se la suponga siempre subsistirá INTEGRA*; de donde igualmente se deduce, como corolario, que la Potestad humana nace íntegra y fenece íntegra, sin término transitivo de su nacimiento á su extinción, porque *ó es limitada, ó no es*, por débil que sea; de la misma suerte que *ó es finita ó no es*, por intensa que se la quiera suponer. Así, la mujer, al primer minuto de haber concebido, adquiere de golpe *la mayor autoridad materna*, pero *limitada* por el precepto «*no matarás*» que la impide anonadar el fruto de su concepción; y más tarde el padre, un minuto antes de que su hijo termine la minoría y se emancipe, conserva *íntegra* la potestad paterna, la cual, en medio de su mayor reducción, abarca *todos los atributos* del hijo. Y aquí debo hacer observar que si cito como ejemplo la Potestad paterna (patria potestad) no es porque ella tenga *nada de especial* que favorezca la teoría que estoy desarrollando; no, porque al fin y al cabo la Potestad paterna no es lo que es porque sea *paterna*,

sino porque es *Potestad*: la cito con cierta preferencia porque los ejemplos tomados de ella son clarísimos, á causa de que la Paternidad es un poder que elabora por sí mismo los seres que subordina, siguiéndoles desde la *casi nada* hasta su natural y legal *perfección*; en virtud de lo cual el ejercicio de esta Potestad marca con gran exactitud todos los estados, modos, gra los y variantes que dentro la idea del poder pueden ocurrir.

*Naturaleza de la potestad.*—Respecto de la *naturaleza*, recordaré que cada Potestad la lleva *enunciada* por el adjetivo que la califica, y que de ella no le es dado salir; así los calificativos «*política*», «*universitaria*», «*municipal*», «*eclesiástica*», «*paterna*», etc., representan otras tantas especies, encerradas en sus casillas correspondientes, que obligan á los respectivos poderes á una perfecta separación esencial, tanto en sus relaciones entre sí, cuanto en su manera de influir una ó varias sobre una misma persona ó cosa de común subordinación.

Por la fuerza misma de su naturaleza la Potestad *asimila todos los atributos del subordinado, para hacer completa y perfecta su mutua relación de superior á inferior, sin perjuicio de las relaciones positivas que el subordinado mantenga con otras potestades ú otros subordinados inferiores á él*; siendo esta asimilación la *esencia* y la *eficacia* de todo Poder. Así, por ejemplo, la propiedad individual está subordinada al derecho *civil* como *interés civil*, al *municipio* como *interés municipal*, á la *provincia* como *interés provincial*, al *Estado* como *interés político*, y finalmente á la *caridad* como *interés moral universal*; mientras que esa propiedad tan y tan legislada, y por tal variedad de potestades influida, persiste siendo *libre* en el seno de la autonomía individual, para que su dueño disponga de dicha propiedad en su jurisdicción y libertad legales (siendo lo más original y esencial del caso que *sin estas limitaciones de la jurisdicción y de la libertad no se conciben ni la propiedad, ni el derecho*). Así, pues, si una autoridad se asimila los atributos del inferior, no es por lo que son en sí, sino en tanto que con ella se relacionan, sin quitarles por esto su propia naturaleza ni su autonómico ejercicio; así, v. gr., para la potestad de intervención y veto paterno, la flor que va á parar á las tiernas y puras manos de la hija núbil, no constituye para el padre un interés *botánico*, sino un interés *doméstico*; los libros que la amiga le presta para leer, no determinan un interés *editorial*, ni *literario*, sino un interés *doméstico*; y así de las amistades, de los trajes, de los alimentos, de las aficiones, etc., etc.; y de la propia suerte, variando el caso, si en medio de la libertad, aparentemente absoluta, que los escolares disfrutan, de usar el traje que más les plazca, mañana se entrare por una cátedra un alumno vesti-

do de una manera irreverente ó indecorosa, la disciplina local, al limitar este abuso, no entendería que trata de una cuestión de *sastre-ria*, sino de un interés *universitario*, porque es el estudiante, no su traje, lo que cae bajo la universitaria potestad.

En puridad, señores, no es el mundo más que una intrincada red de relaciones morales entre potestades y súbditos, y de relaciones materiales entre potencias y resistencias; relaciones de naturaleza bien distinta por cierto, pero de una admirable analogía, así en su forma como en su modo de obrar. Si ahora, de improviso, se encendiese en este salón una luz roja de Bengala, quedaríamos todos bañados é impregnados de esa luz, desde la piel y los vestidos hasta el fondo del cerebro, en donde el alma aprehendería *sensación de color rojo*; y sin embargo de esta completa y penetrante modificación que la potencia «luz de Bengala» imprimiera en nosotros, ni se destruiría la influencia *positiva* (aunque entonces poco apreciada) de la luz amarillenta que recibimos de estos mecheros de gas, ni las dos luces juntas destruirían en nada el valor real y personal de ninguno de nosotros, ni de las demás fuerzas, ya físicas, ya morales que en este lugar ejerciesen influencia.

Hasta aquí la *Potestad*, considerada como simple *facultad de hacer*: conviene ahora, y muchísimo, que la consideremos en sus *actos*, ó en *ejercicio*.

*Naturaleza de los actos potestativos.*—Toda Autoridad ó Potestad, en tanto que subsiste, puede obrar ó dejar de obrar; obrar en un sentido ó en otro, y obrar en diversos grados de intensidad; todo, en una palabra, lo puede hacer, menos abdicar, menos suicidarse. De todo esto, lo más importante para nuestro caso es examinar la *diferencia esencial* que va de la *negación del acto* á la *negación de la potestad*, y así, fijándome en un caso concreto, diré, que la diferencia que en este momento media entre cualquiera de nosotros y un pobre paralítico consiste en que éste *no anda porque no puede andar*; mientras que nosotros, si no andamos, *es porque podemos no andar*; pues que en el paralítico se ha perdido la *facultad*, al paso que en nosotros no solo se conserva la facultad (aunque se suspenda el acto), si que además y simultáneamente ejercitamos la voluntad opuesta positiva y efectiva de permanecer sentados, en virtud de la *facultad íntegra de movimiento y reposo* que tenemos. Mas breve: en nosotros el *reposo* actual es efecto *positivo* de nuestro poder. Por manera que, analizado bien el caso, se puede deducir que la Potestad real, ó *íntegra*, no cesa de obrar *nunca*, ora en sentido *afirmativo*, ora en sentido *negativo*, pero siempre tan *positivo como acto de Potestad* que más no lo puede ser: de



forma que así como la musculatura tiene sus antagonismos, que por el exceso de acción en un orden dado provocan necesidad de pandiculaciones ó estiramientos de la musculatura del orden contrario, así también las determinaciones de la Potestad, cuando cesan de obrar en un sentido, es por la conveniencia de que se ejerciten en sentido opuesto. Y así podemos decir *que de la inacción de la impotencia á la inacción del poder* va la misma radical diferencia que de la muerte á la vida; del *no ser* al *ser*.

*Ley natural de relación entre el poder y el súbdito.*—Mas no concluye aquí todo: vengamos á la ley de relación.—Como la *acción de la Potestad* sobre la persona subordinada constituye un *hecho de relación*, convendrá indicar cuál es la *ley de reacción natural del subordinado* sobre la acción de la Potestad; porque, además de todo, la persona subordinada, persona es, y como tal lleva en su propio seno el germen de Potestad y la ley del desarrollo; dos factores esenciales para redondear la verdadera y exacta teoría jurídica de la libertad y el orden, es decir, del progreso por la justicia, que es la única teoría realizable de una civilización positiva. Llevando en sí toda persona subordinada un *germen de autoridad susceptible de desenvolvimiento*, resultará que el grado efectivo de este desenvolvimiento será, en cada momento dado, el *complemento racional y práctico* de la acción del Poder á quien vive subordinada; de modo que la fórmula matemática exacta sobre este punto será: que *el grado de tutela efectiva del Poder está en razón inversa del grado de desarrollo positivo del súbdito (g)*. El exceso ó el defecto de acción trastorna la naturaleza de las relaciones; así, por ejemplo, en política, si el dominio es excesivo, atendiendo un determinado desarrollo social, se vive como en Polonia; y si es defectuoso, por antojársele al pueblo ó al gobierno que el país goza un grado de personalidad efectiva que jamás tuvo, se vive como hoy en España. En definitiva, la relación natural y normal, tal como la acabo de formular, constituye una tradición rigurosa y precisa de aquel tan vulgarizado dicho de que «cada pueblo tiene (á la larga) el gobierno que se merece.» Sobre este particular es menester abandonar infantiles ilusiones: un exceso de poder es un lujo de opresión que produce congojas y prepara y dispara revoluciones; al paso que una acción menor que la reclamada por la capacidad del súbdito, forma un vacío anárquico que asfixia á un tiempo al pueblo y al poder. Esto está en la naturaleza de las cosas: sobre este particular el hecho domina al derecho, y hay que convenir en que la fórmula política no es más que la traducción del fenómeno natural.

*Aplicación de la doctrina de las nacionalidades á la cuestión económica.*

—Ahora bien; en vista de todo lo que arroja el estudio empírico de las nacionalidades y el especulativo ó racional de la Potestad, lo primero como noción práctica del Estado, lo segundo como principio moral y jurídico de su poder, y aplicando estas verdades á la cuestión concreta, ¿negaremos que existe la nacionalidad para los efectos económicos? ¿Vacilaremos un momento en si hemos de ser proteccionistas ó libre-cambistas? No hay más, señores, que definir el pensamiento fundamental de ambas escuelas. Helo aquí.

El LIBRE-CAMBIO es la abdicación por parte del Estado de la facultad de legislar sobre comercio internacional.

La PROTECCIÓN es la conservación por parte del Estado de la facultad de legislar sobre comercio internacional, en virtud del principio de la integridad potestativa. (V. pág. 54 y siguientes.)

La doctrina libre-cambista propende, pues, á la desaparición del Estado como Poder político, por el solo hecho de pedir la abdicación de una de sus facultades, que equivale á pedir la abolición total del Estado mismo, en virtud de la doctrina de la integridad potestativa ( $1 - 1/3 = 0$ ) (V. loc. cit.). El comercio exterior es una manifestación pública de la propiedad, y como ésta solo es legible en tanto que produce manifestación pública, resulta que si fuese ilegible el cambio exterior, asimismo lo sería, so pena de contradicción, toda otra manifestación pública de riqueza, que es lo mismo que decir «la propiedad»; y pues las manifestaciones de la propiedad constituyen, en tanto que cantidad, el alimento del erario público, y, en tanto que calidad, el público vehículo del mal y del bien, se deduce que al declararse ilegible la propiedad se deja al Estado sin hacienda política y sin veto moral político; que es lo mismo que decir que se deja al Estado sin Estado, á la Potestad sin poder ( $1 - 1/3 = 0$ ) (V. loc. cit.). Á esto conduce la inflexible Lógica.

¿Existe, pues, nacionalidad económica? Sí: y aquí nada valen las lucubraciones, aparentemente rectilíneas de Bastiat y sus discípulos, más ó menos modificados, porque es forzoso que se me concedan todas las consecuencias que yo debo deducir de la doctrina, verdaderamente rectilínea, que acerca de las nacionalidades acabo de exponer. Si el Estado no tiene una potestad especial económica (lo cual es muy cierto), es porque tampoco la tiene especial moral, ni especial sanitaria, ni especial militar, etc., etc.; es porque en genuina y racional teoría del Estado no hay más ni menos que una Potestad política; la cual en virtud del principio de la naturaleza asimilativa del Poder en general (V. pág. 56), tiene facultad legislativa sobre lo moral como interés político, sobre lo sanitario como interés político, sobre la fuerza armada

como interés *político*, sobre la *riqueza* como interés *político*, etc., etc.; *independientemente de lo que la moral, la salud, la fuerza, la riqueza, etc. etc.*, SEAN EN SÍ Y PARA SÍ en su esfera *privativa especial*; por manera que tanto el valor puesto en cambio, como el cambio mismo del valor, son cosas legislables, en tanto que el *interés* constituye una de las bases fundamentales de toda política internacional. (V. *Leyes empíricas*, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, de las nacionalidades, pág. 52.)

*Argumento fundamental del Libre-cambio.*—Y aquí debo hacerme cargo del único argumento verdaderamente fundamental que aducen los libre-cambistas, por ser el que más de relieve pone cuán olvidados andan del origen, la naturaleza y el fin de las nacionalidades políticas. El fondo del argumento, expuesto con toda la sinceridad de un contrario leal, viene á ser *que el libre-cambio, proporcionando al productor un ahorro de capital, por razón de la mayor baratura del consumo reproductivo, daría por resultado un aumento positivo de la riqueza social universal, ó capital total del mundo.*

*Réplica.*—Este argumento tiene tan buen origen que no puede ser *refutado* sino á fuerza de ser *concedido*; y así, *concederé* que la supresión de los ejércitos de mar y tierra daría otro aumento enorme de la riqueza universal; *concederé* que la asimilación de ciudadanía, suprimiendo consulados, legaciones, embajadas y los mil gastos y vejámenes consiguientes, daría otro aumento formidable de la riqueza universal; *concederé* que la unificación de códigos político, mercantil, civil y penal daría otro, y la de las lenguas otro, y otro más asombroso aún la de los sentimientos y las voluntades; de suerte que concediendo, concediendo, nos vamos á parar á la teoría del *sumo bien* que la sociedad pudiera reportar de la *abolición de las nacionalidades*; teoría abiertamente contraria al hecho, á la naturaleza y al fin de esas mismas naciones que los libre-cambistas reconocen, las cuales han nacido por la presencia del *mal positivo*, y se sostienen para evitar un mal mayor. De donde resulta que la teoría libre-cambista no es más que un extraviado y leve destello de aquella luz de caridad de que todos anhelamos ver algún día inundado el mundo, ó, en otros términos, que la utopía libre-cambista es, como todo, utopía política, una hoja desprendida del gran libro de la Moral, y que trascordada de su origen y creyéndose en posesión, por sí sola, del germen de redención, convierte en vago lamento de sentimentalismo económico lo que debiera ser parte de una predicación franca y explícita de caridad y bondad. Tal como se presenta hoy en el mundo la aspiración libre-cambista, no tiene razón de ser; no puede en modo alguno contestar al siguiente dilema:—Si predicas tan solo el libre-cambio, con-

sintiendo para los demás efectos políticos en la división de las nacionalidades, ¿en qué apoyas tu propaganda? Y si desde hoy te dieras á predicar la abolición de las nacionalidades, ¿á qué llamarte libre-cambista si libre-cambio supone naciones, pues quiere decir comercio ilegislable DE NACIÓN Á NACIÓN?

Así, pues, señores, como en recta lógica no hay términos medios, la consecuencia será: ó *suprimir las nacionalidades*, ó *conservar íntegra su Potestad*.

Siento tener que emitir, desde este lugar que inmerecidamente ocupo, una opinión tan terminante acerca de una cuestión que trae divididos entre sí á compañeros míos, á quienes por igual amo y respeto; pero si en la dirección de los debates he procurado ser, y creo haber sido, la encarnación de la imparcialidad y hasta he mostrado, por altas consideraciones de lugar y tiempo, un verdadero empeño en que los señores libre-cambistas gozasen de las mayores franquicias durante la discusión, en cambio á la hora de resumir no puede mi conciencia debilitar por ninguna consideración la fuerza de sus convicciones, porque se las impone un criterio superior á todo humano albedrío.

*Errores originados de la confusión entre Economía social y Economía política.*—Y puesto que la corriente misma del razonamiento lo trae, me permitiré decir cuatro palabras acerca de cuál sea, á mi juicio, la causa de que una ciencia, al parecer *una é indivisible*, como la económica, produzca tan encontrados pareceres en un punto tan fundamental. En diversas ocasiones he meditado sobre ello; no sé si habré dado con la verdad.

Para mí la ciencia económica, no es *una*: la ciencia de la riqueza es doble como la ciencia de la vida, y esa duplicidad, que es fecunda en sí, cuando hay de ella una idea clara, se convierte en causa de errores gravísimos y de interminables disputas si se produce entre una y otra la más leve confusión.

*Distinción entre ambas ciencias.*—Me explicaré. Existen dos estudios, dos puntos de vista económicos: uno es la *Economía social*: otro la *Economía política*: la primera ve teóricamente los fenómenos en la masa informe de la sociedad, hecha abstracción de las *individualidades políticas*; la segunda estudia como entes reales éstas *individualidades*; aquélla observa el interés sin límites; ésta al examinar los límites de la individualidad «Estado» reconoce los límites políticos del interés. Estas dos formas de estudio tienen cabalmente su prototipo en la Fisiología, ó ciencia de la economía orgánica: así, entre nosotros se cultiva la *Fisiología general* ó estudio teórico de las propieda-

des y leyes de *la grande economía orgánica del mundo*, hecha abstracción de las individualidades reales (cuerpos vivos), y es esta Fisiología la análoga de la *Economía social*, ó de la entidad abstracta *sociedad*; mientras que por otra parte se cultiva la *Fisiología concreta* de las individualidades orgánicas, la cual constituye el principio de la ciencia y el fin útil del arte, puesto que no aspiramos á *curar al reino vital* sino á curar á los *individuos* vivientes, con todas las *limitaciones* emanadas de su existencia *individual*, y esta Fisiología es la análoga de la *Economía política*, ó de las individualidades *Naciones*. Así es que, lejos de contentarme con admitir la simple distinción entre *Economía política* y *Política económica* (porque ésta no es más que el arte de aquélla), admito además, siquiera para mi régimen ideológico, las dos *Económicas*: la *social*, ó general, ó abstracta, y la *política*, ó individual, ó concreta; porque es abstracción teórica la idea «Sociedad» é individualidad muy real y práctica la de «Nación» ó «Estado político»; así como el cuerpo de un hombre es un *individuo real*, al paso que la *vida universal* no es ningún cuerpo.

Ahora bien; ¿se han hecho las cosas prácticas para las abstracciones, ó las abstracciones para las cosas prácticas? He aquí la cuestión. ¿Estudiamos los médicos la Fisiología general para cuidar de la salud de la abstracción «vida»? No; si estudiamos la Fisiología general además de la Fisiología concreta, es en definitiva para mejor conocer y cuidar al *individuo*, y el que así no procede podrá quizás componer vistosos *cuadros de la vida universal*, mas no acertará á curar una simple fiebre gástrica. La *política económica*, ó sea la dirección política del *interés nacional*, no se deduce *directamente* de la *Economía social*; se deduce directamente de la *Economía política*. Cada cosa engendra su semejante: lo *social* puede engendrar *costumbres*; lo *político*, *leyes*; pero nunca lo *social* producirá *leyes*, ni lo *político* *costumbres*. Y como quiera que toda cuestión de *libertad pública* se resuelve en una fórmula de *derecho público*, de ahí que la cuestión de *libre-cambio* no sea de la competencia directa de la *Economía social*, sino de la *Economía política*, única que estudia las cosas en el concepto legal. Véase, pues, cómo en la confusión de estas dos ramas de la *Económica* está el vicio latente de la escuela libre-cambista.

Dejando encomendadas estas breves observaciones al ilustrado y superior criterio de mis oyentes, reanudaré el interrumpido hilo de mi discurso, para completar las aplicaciones que de las leyes de las nacionalidades y la teoría de la potestad estaba haciendo á la valoración de las doctrinas económicas.

*Distinción fundamental entre la Escuela proteccionista y la libre-cam-*

*bista*.—De la misma doctrina de la *Potestad*, al par que de la ley orgánica *del límite del progreso* (V. *Leyes orgánicas* de las Ciencias de observación), se deduce, que la escuela proteccionista (que mejor se llamaría escuela *potestativa* ó *política*), es esencial y radicalmente distinta de la libre-cambista. El *proteccionismo* deja al Estado, no solo su *integridad* de principio, si que también toda su *movilidad* de conducta; de modo, que por él un día el Estado prohíbe el paso del producto *x*; otro día permite su paso condicionado; otro día, en fin, ordena su paso libre, pero *libre* por *acto positivo* de la autoridad, es decir, *consercando la facultad de restringirle mañana, si mañana conviniere*; mientras que por el *libre-cambio* ó abdicación del poder de legislar el cambio, el Estado *no solo* «*deja pasar*» siempre, sino que *no puede, en derecho*, evitar ni condicionar el pase.

De modo que, volviendo á las andadas (aunque no por muy andadas menos verdaderas), tendremos, respecto de la cuestión económica en concreto, que *la diferencia entre el arancel protector más liberal, y la negación de arancel, siempre será mayor que cero, por pequeña que sea*. He aquí, pues, la separación radical, perpetua, entre la *doctrina proteccionista* y la *teoría libre-cambista*. El *proteccionismo de escuela* podrá *liberalizarse á perpetuidad, sin llegar á ser, ni poder jamás ser libre-cambista; mientras que el libre-cambista no es dueño de dar un paso sin volverse, quiera que no, proteccionista*. DISTAN, PUES, ESTAS DOS ESCUELAS, UNA DE OTRA, LO QUE DISTA DE LA CIENCIA DE OBSERVACIÓN LA UTOPIA RACIONALISTA, Ó OMISIÓN TEÓRICA DE LA EXPERIENCIA.

*Distinción fundamental entre la Escuela proteccionista y la prohibicionista ó mercantil*.—Asimismo la *doctrina científica del proteccionismo* está radicalmente separada de la *Escuela mercantil* ó *prohibicionista*. La primera está basada en la *fijeza del principio* (elemento racional) y la *movilidad de conducta política* (elemento práctico), es decir, en *el criterio de la ciencia de observación*; al paso que la segunda, *no teniendo principio racional, tiene que convertir en principio los datos de experiencia común*; de donde su ceguera, su tenacidad, su recelosa rigidez, y su desatinado casuismo. DISTAN, PUES, ESTAS DOS ESCUELAS, UNA DE OTRA, LO QUE DISTA DE LA CIENCIA DE OBSERVACIÓN LA EXPERIENCIA COMÚN Ó POLÍTICA PURA.

He aquí otra vez puesto en evidencia aquel antagonismo irresoluble, apasionado, entre los que reciprocamente se califican de *prácticos* y de *visionarios*.

*Norma de la política proteccionista*.—De lo dicho se deduce igualmente, cuál sea la forma á que debe atemperarse la racional protección. El proteccionismo científico es regalista político, no economi-

co; es decir, que no tiene por objeto la garantía de tales ó cuales capitales, sino el progreso nacional: no debe ser *el opio* sino *el café* de la actividad productora; teniendo siempre presente, conforme á aquella ley natural antes expuesta, que el verdadero progreso nacional tiene por *índice* la disminución sucesiva de la *necesidad de acción* del gobierno sobre el país; de suerte que el Estado, al graduar su tutela arancelaria, procurará que sea ésta el *complemento político del desarrollo económico de la nación*, para cada tiempo dado, y un positivo y seguro estímulo para el futuro; y todo sobre tales bases que el movimiento del arancel proceda, no de la *movilidad de legislación*, sino de la *fijeza de una ley de movimiento arancelario*, cuyos vaivenes se acomoden á las indicaciones de la *oportunidad*.

Se dirá que esto es difícil; á esto replicaré que por desgracia en el arte de gobernar á los pueblos, como en otros muchos artes, lo *práctico es lo difícil*; además de que solo de aquello que *es* posible podemos afirmar que *es* bueno ó *es* malo. Las utopías tienen sobre la verdad práctica, la gran ventaja nominal de que, como no son verdad, no son realizables, y como no son realizables nadie puede averiguar si sus prácticas son malas ó buenas. Y así es como la utopía, segura en el *olivo*, suele dedicarse á la crítica de todas las prácticas del mundo real. Este es su oficio, criticar; este su porvenir, ocupar siempre la *montaña*.

Para concluir esta parte de aplicación del segundo problema, y á fin de lograr á un tiempo abreviar y completar, leeré el siguiente

### RESUMEN POLÉMICO

de los argumentos aducidos por los libre-cambistas y las réplicas con que el proteccionismo científico los puede destruir, aplicando las leyes de criterio establecidas en las partes 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de este discurso.

*Resumen polémico de la cuestión entre proteccionistas y libre-cambistas.*  
—*Argumento empírico.*—«Productos se cambian con productos; servicios con servicios.»

*Réplica.*—De este hecho social, cierto y positivo, se deduce la siguiente ley, también social y positiva: «lo que por cualquier concepto debilita ó paraliza la producción y los servicios de uno de los cambiantes, debilita ó paraliza el cambio; es así que tanto el hecho del argumento como el de la réplica son indiscutibles en sí, y lejos de contradecirse, se completan el uno al otro, luego no hay aquí base alguna de argumentación formal.